

EDITORIAL

Israel y Naciones Unidas

POR GIL SINAY

Las relaciones entre Israel y la organización de las Naciones Unidas no han sido del todo normales y más bien se caracterizan por su predisposición y parcialidad en contra de Israel, como lo demuestra un interesante trabajo del American Jewish Committee, AJC.

Al crearse la ONU en San Francisco, en el año 1945, en el preámbulo de su Carta Fundamental, dice: "Nosotros los pueblos de Naciones Unidas reafirmamos nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos para hombres y mujeres de todas las naciones, sean ellas grandes o pequeñas..."

El tiempo dedicado a debatir y adoptar resoluciones relacionadas con el conflicto árabe-israelí es realmente desproporcionado con cualquier otra situación en el mundo y sólo perpetúa la predisposición en contra de Israel.

En las Naciones Unidas se han creado numerosos organismos dedicados a preservar y analizar este conflicto desde un solo punto de vista.

Desde el año 1949, en que fue aceptado como miembro de las Naciones Unidas, Israel ha sufrido una sistemática discriminación que contradice los verdaderos principios en que se fundamenta la Organización. En el año 1950 se estableció el sistema de convocar a una Asamblea Especial de Emergencia para analizar los problemas cuya gravedad ponían en peligro la estabilidad mundial y que no habían sido resueltos por el Consejo de Seguridad.

Esta Asamblea Especial ha sido convocada a lo largo de los años en doce ocasiones, ocho de las cuales han sido dedicadas exclusivamente a Israel y sólo una de las cuatro restantes a los problemas acuciantes de Afganistán, Congo, Hungría y Namibia.

Asimismo, la Asamblea General ha creado diversos Comités para analizar problemas urgentes como, por ejemplo, el Comité sobre Poblaciones, el Comité sobre Radiación Atómica, el Comité sobre el Uso Pacífico del Espacio Aéreo, y el Comité para el Ejercicio Inalienable de los Derechos del Pueblo Palestino.

Se observa, desde luego, una abierta discriminación porque es el único caso que un Comité Especial se dedica a los problemas de un solo pueblo y todos los demás se refieren a problemas de orden general.

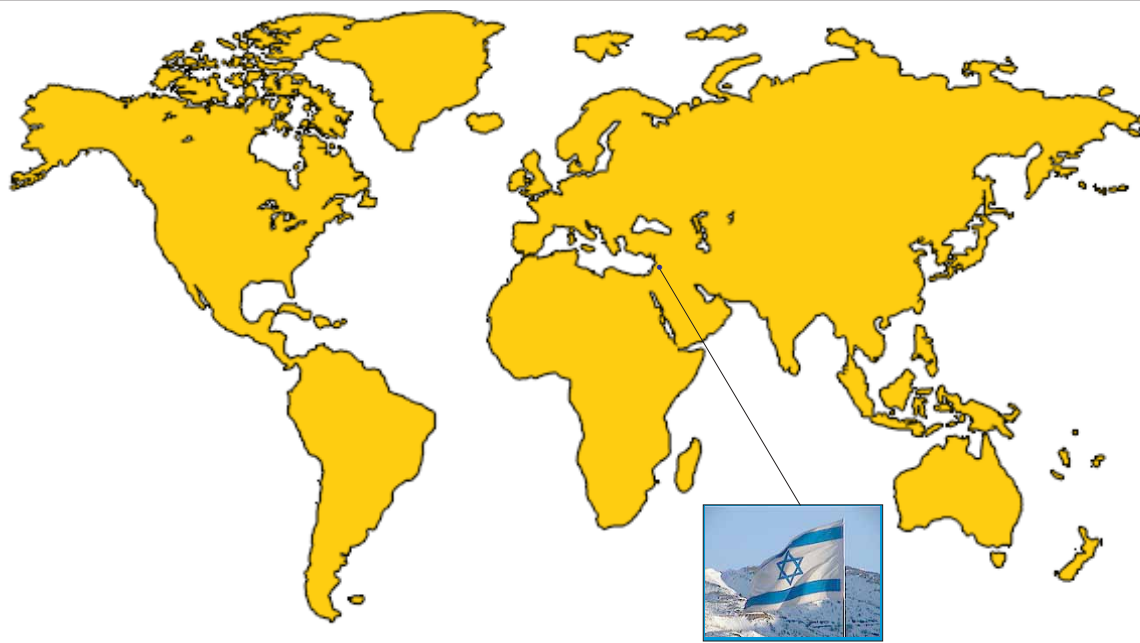
Este Comité para el Ejercicio de los Inalienables Derechos del Pueblo Palestino fue fundado en 1975, con un presupuesto de 60.800 dólares y cada año se renueva en igual o mayor cantidad y sólo ha exacerbado la naturaleza del conflicto en

lugar de haberse dedicado a crear un ambiente de paz. Los países miembros que lo integran son: Afganistán, Bielorrusia, Cuba, Chipre, Guinea, Guayana, India, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nigeria, Pakistán, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Ucrania. Esta composición revela también la predisposición en contra de Israel porque incluye en su mayoría a países con los cuales no mantienen relaciones diplomáticas y que por ser de mayoría musulmana, son enemigos declarados de Israel.

En el Departamento de Política Externa de la Secretaría General de las Naciones Unidas, hay una División, dedicada también solamente a Palestina, mientras que las otras Divisiones se preocupan de temas generales.

Esta División fue fundada en 1977 con un presupuesto de 5.449.600 dólares y, en cambio, la División del Instituto para el desarrollo Económico del África, solamente tiene un presupuesto de 1.100.000 dólares.

Las actividades de esta División tienen por objeto movilizar

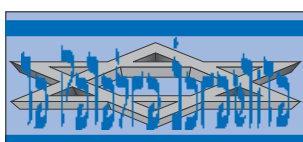


la opinión pública en apoyo del pueblo palestino y, en la práctica, se limita a desarrollar propaganda anti-israelí que esparce este mensaje a través de todo el mundo.

Esta División, en conjunto con el Comité para el Ejercicio de los Inalienables Derechos del Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 2005, en su Día Internacional de Solidaridad, convocó a una reunión de alto nivel en que se desplegó, en forma ostensible, un mapa de Medio Oriente que excluía al Estado de Israel.

Cabe hacer notar que el Día Internacional de Solidaridad con el pueblo palestino se celebra el 29 de noviembre de cada año, el mismo día que, en el año 1947, los árabes rechazaron la resolución de Partición de Palestina la que, de haberse aceptado, habría creado el Estado palestino y cuyo repudio ha sido la causa originaria del conflicto que hoy afecta al Medio Oriente.

Nos queda por analizar un sinnúmero de casos que demuestran la anormalidad de las relaciones de Naciones Unidas e Israel, lo que justifica que sigamos tratando este tema en nuestra próxima edición.



6 DE JULIO DE 2007
20 DE TAMUZ DE 5767
www.lapalabraisraelita.cl
e-mail: lapalabra@cis.cl
SANTIAGO DE CHILE

SEMANARIO
**LA PALABRA
ISRAELITA**

Propiedad de la
Empresa Periodística
"La Palabra Israelita S.A."
Serrano 214

REPRESENTANTE
LEGAL

Sergio Jodorkovsky

DIRECTOR
Gil Sinay S.

EDITOR EN ESPAÑOL
Silvia Preiss

PERIODISTA
Isaías Wassermann

COLABORADORES
Sonia Reizin
Beny Pilowsky

COMITE
DE PRENSA
Beny Pilowsky
Carol Rosenberg
Gil Sinay

ADMINISTRACION
Sylvia Thomas

PRODUCCION
Juan Meza O.

OFICINAS
Serrano 214
6329876
6323492
Tel./Fax 6329962
Santiago

Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de la empresa editora, y son de responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores.



farmacias
ahumada®

La farmacia en que Chile confía